



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2011

RES. H. N° 837-11

Expte. N° 4.556/11

VISTO:

La Nota 1858/11 mediante la cual el Lic. Fernando BUSTAMANTE solicita licencia con goce de haberes, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido a los efectos de participar como becario del Doctorado en el Programa Erasmus MOE;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R N° 343/83;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 386/11 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

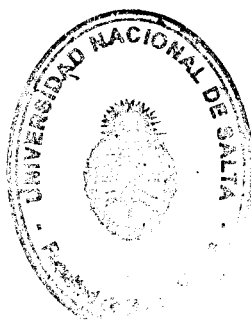
ARTICULO 1°.- OTORGAR, licencia con goce de haberes al Lic. **Fernando Daniel BUSTAMANTE**, Legajo N° 6388, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con motivo de participar como becario del Doctorado en el Programa Erasmus MOE.

ARTICULO 2°.- DISPONER el encuadre de lo establecido en el Artículo 1°, en el Artículo 15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones del Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa